

GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-010-012-07



ANTECEDENTES:

C. Con fecha 11 de Mayo de 2007, se llevo a cabo la Notificación de Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-GEV-23-010-07 relativa a la compraventa de Televisores y DVD'S para La Dirección General de Telebachillerato de "La Secretaría", siendo favorecido "El Proveedor" en las partidas de la Licitación que en la Cláusula Primera de este contrato se indica, en acatamiento a lo estipulado en el artículo 44 de la Ley citada en el antecedente B

DECLARACIONES: I. DE "LA SECRETARÍA":





| IERNO DEL ESTADO |
|---|
| I.2. Que la personalidad Jurídica del C. Lic. Edgar Spinoso Carrera, Oficial Mayor, para celebrar a nombre de "La Secretaría" en los términos del presente contrato, se acredita con el nombramiento expedido a su favor, por el Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por las facultades conferidas en los artículos 4 fracción I, 12 y 14 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación |
| I.3. Que cuenta con los recursos suficientes en la Partida Presupuestal 5110 para cubrir el monto de los bienes pactados en el presente contrato |
| I.4. Que es su Voluntad celebrar el presente contrato con "El Proveedor" bajo la modalidad de Licitación Simplificada No. LS-GEV-23-010-07 relativa a la Compraventa de Televisores y DVD'S para La Dirección General de Telebachillerato de "La Secretaría", de conformidad con los artículos 26 fracción II, 36, 37, 39, 54, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave |
| I.5. Que señala como su domicilio para los efectos de este contrato el ubicado en el Kilómetro 4.5 de la Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. con Código Postal 91190 y R.F.C. No. SED9905019C2. |
| |

II. DE "EL PROVEEDOR":

| II.1. Que es una Persona Física de Nacionalidad Mexicana, con objeto social de Comercializadora en General, acreditando su personalidad con copia de su Acta de Nacimiento No. 391 expedida por el Municipio de Emiliano Zapata, Ver., de fecha 11 de octubre de 1967, copia de su CURP folio C2497362, además presenta fotocopia de su Credencial de Elector No. 2064030753723 expedida por el Instituto Federal Electoral en Xalapa, Ver |
|---|
| II.2. Que cuenta con R.F.C. No. PABH671011H5A expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| II.3. Que señala como su domicilio para los efectos legales de este contrato el ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas No. 233, Colonia Benito Juárez, C.P. 91070, con No. Telefónicos 841-27-77, 849-00-06 y fax 818-02-45, en Xalapa, Ver |
| II.4. Que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera suficiente para el suministro de los bienes requeridos por "La Secretaría" |
| II.5. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los casos de excepción para la contratación del servicio establecidos en el artículo 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave |





CLÁUSULAS:

PRIMERA: Objeto. "El Proveedor" vende y se obliga a entregar a "**La Secretaría"**, los **Televisores** que a continuación se detallan: -------

| TELEVISOR A COLOR DE 29", MARCA LG PLANO FLATS TV 29", MODELO 29 FXAR: TELEVISOR 29', A COLOR, IDIOMA INGLES-ESPAÑOL, ENTRADA Y SALIDA DE AUDIO Y vides, ENCENDIDO Y APAGADO AUTONÁTICO, CONTROL REMOTO, AJUSTE AUTOMÁTICO DE COLOR, BRILLO Y CONTRASTE, MANUAL OPERATIVO EN ESPAÑOL, SINTONIZADOR DE 181 CANALES, SONIDO ESTEREO Y PANTALLA PLANA, SEGUNDO PROGRAMA DE AUDIO (SAP), PROTECCIÓN INFANTIL, V-CHIP CONTRA VIOLENCIA, ENCHEFE DSCI PARA SISTEMA PPV. FUNCIONES: DIGITAL MAGIC EYE (AJUSTE AUTOMÁTICO DE COLOR, BRILLO Y CONTRASTE), MANUAL CLOCK, IMAGEN TURBO, DL'TIDOTI, TEMPORIZADOR DE ENCENDIDO/ APAGADO AUTOMÁTICO, MENU EZ, FILTRO DE PEINE DIGITAL, SISTEMA TURBO DE BUSQUEDA DE CANALES, SINTONIZA HASTA 181 CANALES EN 35 SEGUNDOS, SLEEP TIMER, APAGADO AUTOMÁTICO PROGRAMABLE DE AO A240 MINUTOS, PROGRAMAGIÓN DE CANALES FAVORITOS, MEMORIZA 8 CANALES DE SU PREFERENCIA, VISTA RÁPIDA DE CANALES CAPIDON, MENÚ 1 TRILINGÜE EN PANTALLA (ESPAÑOLINGLÉS/PORTUGUES), AUTO DEMÓ. SISTEMA: TRI SISTEMA, SINTONIZA 3 FORMATOS DE TRANSMISIÓN DE TY PARA AMÉRICA: NTSC, PAL-M Y PAL-N. PANTALLA: RECUBRIMIENTO OSCURO ANTIREFLEJOS BLACK STRETCHER, IMAGEN EN ALTA RESOLUCION: 3008 PIXELES X LADO, PANTALLA TOTALMENTE PLANA. AUDIO: DBS, SONIDO STEREO, SONIDO TURBO, NIVELADOR AUTOMÁTICO DE VOLUMEN AVIL (AUTO VOLUMEN LEVEL), ESTABILIZA EL VOLUMEN AVIL (AUTO VOLUMEN LEVEL), ESTABILIZA EL VOLUMEN AVIL (AUTO VOLUMEN LEVEL), ESTABILIZA EL VOLUMEN ENTRE DIFERENTES CANALES Y PROGRAMAS DE TV, ECUALIZADOR MANUAL DE SONIDO DE 5 BANDAS PARA AJUSTE SEGÚN LA PREFERENCIA, 2 BOCINAS, POTENCIA DE SALIDA DE SONIDO DE 5 BANDAS PARA AJUSTE SEGÚN LA PREFERENCIA, 2 BOCINAS, POTENCIA DE SALIDA DE SONIDO DE 5 DE SANDAS PARA AJUSTE SEGÚN LA PREFERENCIA, 2 BOCINAS, POTENCIA DE SALIDA DE SONIDO DE 10 MY X2. CONEXIONES: 2 ENTRADAS AVI, ENTRADA PARA AUDIFONOS, ENTRADA DE AUDIO (STEREO)VIDEO. DIMENSIONES: 804MM X 605MM X 498.5MM. OTROS: MANUAL OPERATIVO EN ESPAÑOL, CONTROL REMOTO. ENTREMENTO. | PARTIDA | CONCEPTO | U. M. | CANT. | P.U. | TOTAL |
|---|---------|---|-------|-------|------|--------------|
| EDAD. SUBTOTAL \$492,800. | 1 | FLATS TV 29", MODELO 29 FXÁR: TELEVISOR 29", A COLOR, IDIOMA INGLES-ESPAÑOL, ENTRADA Y SALIDA DE AUDIO Y VIdES, ENCENDIDO Y APAGADO AUTONÁTICO, CONTROL REMOTO, AJUSTE AUTOMÁTICO DE COLOR, BRILLO Y CONTRASTE, MANUAL OPERATIVO EN ESPAÑOL, SINTONIZADOR DE 181 CANALES, SONIDO ESTEREO Y PANTALLA PLANA, SEGUNDO PROGRAMA DE AUDIO (SAP), PROTECCIÓN INFANTIL, V-CHIP CONTRA VIOLENCIA, ENCHEFE DSCI PARA SISTEMA PPV. FUNCIONES: DIGITAL MAGIC EYE (AJUSTE AUTOMÁTICO DE COLOR, BRILLO Y CONTRASTE), MANUAL CLOCK, IMAGEN TURBO, DLTI/DCTI, TEMPORIZADOR DE ENCENDIDO/ APAGADO AUTOMÁTICO, MENU EZ, FILTRO DE PEINE DIGITAL, SISTEMA TURBO DE BÚSQUEDA DE CANALES, SINTONIZA HASTA 181 CANALES EN 35 SEGUNDOS, SLEEP TIMER, APAGADO AUTOMÁTICO, PROGRAMABLE DE AO A240 MINUTOS, PROGRAMABLE DE AO A240 MINUTOS, PROGRAMACIÓN DE CANALES FAVORITOS, MEMORIZA 8 CANALES, CLOSE CAPTION, MENÚ TRILINGÜE EN PANTALLA (ESPAÑOL/INGLÉS/PORTUGUES), AUTO DEMO. SISTEMA: TRI SISTEMA, SINTONIZA 3 FORMATOS DE TRANSMISIÓN DE TV PARA AMÉRICA: NTSC, PAL-M Y PAL-N. PANTALLA: RECUBRIMIENTO OSCURO ANTIREFLEJOS BLACK STRETCHER, IMAGEN EN ALTA RESOLUCION: 3008 PIXELES X LADO, PANTALLA TOTALMENTE PLANA. AUDIO: DBS, SONIDO STEREO, SONIDO TURBO, NIVELADOR AUTOMÁTICO DE VOLUMEN AVI. (AUTO VOLUMEN LEVEL), ESTABILIZA EL VOLUMEN ENTRE DIFERENTES CANALES Y PROGRAMAS DE TV, ECUALIZADOR MANUAL DE SONIDO DE 5 BANDAS PARA AJUSTE SEGÚN LA PREFERENCIA, 2 BOCINAS, POTENCIA DE SALIDA DE SONIDO DE 5 BANDAS PARA AJUSTE SEGÚN LA PREFERENCIA, 2 BOCINAS, POTENCIA DE SALIDA DE SONIDO DE 10W X 2. CONEXIONES: 2 ENTRADAS AV, ENTRADA PARA AUDIFONOS, ENTRADA DE AUDIO (STEREO), VIDEO, ENTRADA LATERAL DE S-VIDEO, ENTRADA POSTERIOR DE DVD, SALIDA LER ERA RADO DE SALIDA DE SONIDO DE 10W X 2. CONEXIONES: 804MM X 605MM X 498.5MM. OTROS: MANUAL OPERATIVO EN ESPAÑOL, CONTROL REMOTO, PROTECCION INFANTIL POR | PIEZA | 140 | | \$492,800.00 |

SUBTOTAL \$492,800.00 IVA \$73,920.00 TOTAL \$566,720.00





4/11





GOBIERNO DEL ESTADO

OCTAVA: Incremento. "La Secretaría" bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, mediante la modificación del presente contrato, dentro del término de 6 (seis) meses posteriores contados a partir de la suscripción del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento), de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, en términos del artículo 65 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA SEGUNDA: Incumplimiento. "El Proveedor" acepta y reconoce que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, como se establece en la Base Décima Octava de las Bases de la licitación que originan este contrato o a las obligaciones pactadas en este instrumento legal, se hará acreedor a las sanciones consistentes en





GOBIERNO DEL ESTADO

DÉCIMA TERCERA: Capacidad. "El Proveedor" acepta que "**La Secretaría"** analice en los lugares que crea convenientes la calidad de los bienes, así como realizar visitas a las instalaciones de "**El Proveedor"** cuando lo considere necesario para verificar su capacidad.------

DÉCIMA CUARTA: Consentimiento. Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo, o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones ya especificadas.------

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal de este contrato lo firman en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a los Dieciocho días del mes de Mayo de Dos Mil Siete------

Por "La Secretaría"

Por "El Proveedor"

C. Héctor Octavio Pardo Baizabal

Lic. Edgar Spinoso Carrera
Oficial Mayor

C. Héctor Octavio Pardo Baizabal Representante Legal



GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-010-013-07



Siguientes.

ANTECEDENTES:

A. Con fecha 02 de Mayo de 2007, "La Secretaría", a través de la Oficialía Mayor, envió oficios donde se les formuló una invitación a varias empresas y funcionarios de la misma dependencia, asimismo a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, a la Contraloría General; para participar en la Licitación Simplificada No. LS-GEV-23-010-07 relativa a la compraventa de Televisores y DVD'S para La Dirección General de Telebachillerato de "La Secretaría", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 del Decreto No. 837 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal de 2007 y 1, 9, 10, 26 Fracción II, 43, 56, 57, 58 y demás relativos aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

B. Con fecha 08 de Mayo de 2007, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones respecto a la Licitación señalada en el inciso anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y base quinta de las bases de participación de la Licitación de referencia.

DECLARACIONES:

I. DE "LA SECRETARÍA":

I.2. Que la personalidad Jurídica del C. Lic. Edgar Spinoso Carrera, Oficial Mayor, para celebrar a nombre de "La Secretaría" en los términos del presente contrato, se acredita con el nombramiento expedido a su favor, por el Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por las facultades conferidas en los





GOBIERNO DEL ESTADO artículos 4 fracción I, 12 y 14 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación. -----I.3. Que cuenta con los recursos suficientes en la Partida Presupuestal 5110 para cubrir el monto de los bienes pactados en el presente contrato.-----I.4. Que es su Voluntad celebrar el presente contrato con "El Proveedor" bajo la modalidad de Licitación Simplificada No. LS-GEV-23-010-07 relativa a la Compraventa de Televisores y DVD'S para La Dirección General de Telebachillerato de "La Secretaría", de conformidad con los artículos 26 fracción II, 36, 37, 39, 54, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----1.5. Que señala como su domicilio para los efectos de este contrato el ubicado en el Kilómetro 4.5 de la Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. con Código Postal 91190 y R.F.C. No. SED9905019C2. ------II. DE "EL PROVEEDOR": II.1. Que es una Persona Física de Nacionalidad Mexicana, con objeto social de Intermediario de Comercio al por mayor, acreditando su personalidad con copia de su Acta de Nacimiento No. 1004, expedida por el Registro Civil en la Ciudad de Xalapa, Ver, además presenta fotocopia de su Credencial de Elector con Folio No. 99851813 expedida por el Instituto Federal Electoral en Xalapa, Ver.-----II.2. Que cuenta con R.F.C. No. MIAG770909-7F2 expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.-----II.3. Que señala como su domicilio para los efectos legales de este contrato el ubicado en la Calle Francisco Javier Clavijero No. 275, Zona Centro, C.P. 91000, con No. Telefónico y fax 890-12-12, en Xalapa, Ver.-----II.4. Que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera suficiente para el suministro de los bienes requeridos por "La Secretaría".------_____ II.5. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los casos de excepción para la contratación del servicio establecidos en el artículo 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----CLÁUSULAS: PRIMERA: Objeto. "El Proveedor" vende y se obliga a entregar a "La Secretaría", los DVD'S que a continuación se detallan: ------



GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO NUMERO ADQ-LS-010-013-07



TOTAL

\$98,000.70

PARTIDA CONCEPTO U. M. CANT. P.U. **TOTAL** REPRODUCTOR DE DVD: MARCA FUSSION, SONIDO ESTEREO, CONTROL REMOTO, ESCANEO PROGRESIVO, REPRODUCTOR DE MULTIFORMATO KODAK PICTURE, JPEG, DVD, CD, VCD, MP3, CD-RW, DVD-R, DVD-RW, DVD+R/RW, HDCD, SISTEMA EEQ, HOMOLOGACIÓN DTS, DOLBY DIGITAL 5.1 CANALES DE AUDIO, INCLUYE SISTEMA 2 **PIEZA** 140 \$608.70 \$85,218.00 KARAOKE CON **ENTRADAS** MICROFONOCON **VOLÚMENES** INDEPENDIENTES, INCLUYE UN PAQUETE PARA 2 JUEGOS, 2 JOYSTICS Y 300 JUEGOS INTEGRADOS, PANTALLA DE DISPLAY EL LCD, SISTEMA COMPATIBLE PARA AMERICA NTSC Y PARA EUROPA Y PAISES BAJOS PAL. **SUBTOTAL** \$85,218.00 **IVA** \$12,782.70

SEGUNDA: Forma de Pago. "La Secretaría" se compromete a pagar a precio fijo a "El Proveedor" la cantidad de \$98,000.70 (Noventa y Ocho Mil Pesos 70/100 M.N.) incluido el 15% del Impuesto al Valor Agregado, cantidad que será pagada dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente. Los pagos se efectuarán a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante transferencia electrónica. -----

CUARTA: Plazo de Entrega. "El Proveedor" se obliga a la entrega de los bienes dentro de un término de 15 (Quince) días hábiles siguientes a la suscripción de este contrato. No se aceptarán entregas parciales de los bienes, solo se aceptará la totalidad de los bienes. Además "El Proveedor" se obliga a entregar en la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de "La Secretaría" una constancia que avale la entrega recepción de los bienes. Solo hasta la entrega total de los bienes se recibirá la factura debidamente requisitada y hasta entonces se iniciará el trámite normativo correspondiente de pago. -------

QUINTA: Garantía de los bienes. "El Proveedor" se obliga a garantizar la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por un término mínimo de 2 (dos) años o conforme a la garantía de fábrica, contado a partir de su entrega total, comprometiéndose a su reposición por otros de la misma calidad, marca y totalmente nuevos en un





GOBIERNO DEL ESTADO

término de 5 (cinco) días naturales a partir de la notificación por escrito de "La Secretaría".-----

19.145.0 45 to 12.1415.

OCTAVA: Incremento. "La Secretaría" bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, mediante la modificación del presente contrato, dentro del término de 6 (seis) meses posteriores contados a partir de la suscripción del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento), de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, en términos del artículo 65 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOVENA: Pena Convencional. "El Proveedor" se compromete a pagar a "La Secretaría" como pena convencional un 5 (cinco) al Millar por cada día de atraso en la entrega de los bienes objeto del presente contrato, mismo que será deducido proporcionalmente del importe total a pagar, con sujeción en lo establecido en el artículo 62 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos,

Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.----

insulicitica o cancelación de la disponibilidad presupuestal correspondiente.





GOBIERNO DEL ESTADO

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal de este contrato lo firman en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a los Dieciocho días del mes de Mayo de Dos Mil Siete------

Por "La Secretaría"

Por "El Proveedor" C. Guillermo Miguel Armida y/o Mag Audio Iluminación

Lic. Edgar Spinoso Carrera Oficial Mayor C. Guillermo Miguel Armida Representante Legal